

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aporribamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia militar, y 63 de Marina.

3.626

ARRIBAS, Pilar, y su esposo, José Hernández; domiciliados últimamente en la travesía del Biombo, número 1; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ser reconocida por los Médicos forenses y recibir declaración a la Pilar y eferrer el procedimiento al José, entendiéndose ofrecido por el presente, en causa por lesiones número 662 de 1924, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

15828

3.627

BLAZQUEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de recibir declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 45 de 1924 por el delito de estafa.

15876

3.628

CEPEDANO GONZALEZ NORONA, Isidro; natural de Matanzas (Cuba), hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Nueva del Este, número 7, segundo, número 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley Procesal, como desde luego se le instruye por el presente, en causa por tentativa de rapto de su hijo José María Cepedano, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

15829

3.629

CIUDAD RIVERA, Felipe; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 12 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, como testigo del señor Fiscal, a fin de que declare en el acto del juicio oral de la causa número 15 de 1922, instruida por el Juzgado de Almagro contra Pilar Agueda Sánchez

Guijo y Rosa Francisca Serrano Romero, por corrupción de menores, previniéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15853

3.630

CUBILLO CUESTA, Leandro; domiciliado últimamente en el pueblo de Grado del Pico (Segovia); comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto a Leandro Cubillo, instruida por dicho Juzgado con el número 924 de 1924.

15820

3.631

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio, y su madre, María Rodríguez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Manuel Genón, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para la práctica de diligencias acordadas en causa por lesiones a Antonio García, instruida por dicho Juzgado con el número 522 de 1924.

15823

3.632

GONZALEZ MARTINEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 32 duplicado, segundo, interior, izquierda; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones de Jesús González, instruida por dicho Juzgado con el número 883 de 1924.

15816

3.633

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Carlos, número 15, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en diligencias por lesiones de María Hernández, instruidas por dicho Juzgado.

15817

3.634

MORENO TORRES, Diego; domiciliado últimamente en Montecilar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa número 80 de 1924, instruida por supuesta tentativa de violación.

15858

3.635

REDONDO, Francisco; empleado que

fué del Banco Hispano-Americano; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, querrela del Banco Hispano-Americano, instruida por dicho Juzgado bajo el número 717 de 1924.

15813

3.636

RICO PERNIA, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Ceras, número 24, piso bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para la práctica de una diligencia de cargo en causa por estafa a Alfonso Fuentes, instruida por dicho Juzgado, con el número 875 de 1924.

15848

3.637

ROSA BASTOS, Joaquín y José; portugueses, domiciliados últimamente en Vigo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar en causa por estafas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Pita.

15849

3.638

RUIZ MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el pueblo de Moreda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para ser instruido del artículo 109 de la ley Procesal y otra diligencia en causa número 62 de 1924, instruida por exacciones ilegales.

15860

3.639

UN DESCONOCIDO de veintiocho y treinta años, moreno, estatura regular, blusa clara a cuadros, alpargatas y gorra parda, que la tarde del 28 de Septiembre del corriente año intentó robar y causó lesiones a Antonio Hidalgo Humanes, en término de Fuentes de Andalucía; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija a declarar como inculpado en el sumario número 130 de 1924, que se instruye con tal motivo.

15808

3.640

ALDEA BRAMONTE, Eusebio; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Guadajajara, de profesión "chauffeur", hijo de Faustino y María; domiciliado últimamente en la calle Fomento, número 40; comparecerá el día 22 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Poz, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruida contra el mismo con el número 1.081 de orden del corriente año.

3.641

ALIAS SANCHEZ, Juan; de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y de María, casado con Isabel Almansa Vera, natural de Tal, provincia de Almería, vecino de Puertollano, arriero; comparecerá ante el Juzgado de Puertollano el 6 de Octubre, a las doce de la mañana, a asistir a la vista del juicio de faltas que se le sigue por hurto de cuatro cargas de piedra el día 12 de Agosto último.

3.642

GARRASCO ZAPATA, Félix; de treinta años, de estado casado, natural de Toledo, de profesión jornalero, hijo de Benigno y Annalia; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Zafra, número 8; comparecerá el día 20 de Julio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación instruido contra el mismo con el número 1.067 de orden del corriente año.

3.643

CASADO GARCIA, Sebastián; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión fontanero, sin domicilio conocido; comparecerá el día 27 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.205 de orden del corriente año.

3.644

CHAPA RODRIGUEZ, Clemente; de veinte años, de estado soltero, natural de Avila, de profesión "chauffeur", hijo de Francisco y de Anastasia; domiciliado últimamente en la Plaza de los Mostenses, número 3; comparecerá el día 22 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.106 de orden del corriente año.

3.645

DIAZ MOCHALES, Pío; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión albañil, hijo de Cándido y Victoria; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 7, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.083 de orden del corriente año.

3.646

FERNANDEZ POLO, Francisco; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Zaragoza, de profesión dependiente, hijo de Francisco y Ar-

tonia; domiciliado últimamente en el Paseo de la Florida, número 21, tienda; comparecerá el día 22 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.082 de orden del corriente año.

3.647

PRADO ESCUDERO, Nicolás del; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Toledo, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 4, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Nicolás Muñoz, con el número 1.086 de orden del corriente año.

3.648

RODRIGUEZ CORAS, José; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Lugo, de profesión empleado, hijo de Manuel y Herminia; domiciliado últimamente en la calle Fomento, número 46 y 48; comparecerá el día 22 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.085 de orden del corriente año.

3.649

RUIZ DE FRUTOS, Juan; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Segovia, de profesión Médico, hijo de Pedro y de Pascuala, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Preciados, número 46; comparecerá el día 22 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra Clemente Chapa, con el número 1.106 de orden del corriente año.

3.650

TORNER RIVAS, Antonio; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión vendedor, hijo de Fernando y de Carolina, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ereilla, número 32; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo con el número 1.050 de orden del corriente año.

3.651

VAZQUEZ FERNANDEZ, Julio; de profesión conductor del coche de punto 250, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de General Alvarez

de Castro, número 15; comparecerá el día 22 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 544 de orden del corriente año.

3.652

VELA TRIVINO, Julián; de veintiocho años, de estado casado, natural de Santa María de Nieva, de profesión jornalero, hijo de Mariano y de Juana, sin domicilio conocido; comparecerá el día 22 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.059 de orden del corriente año.

15714

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

11.876

MUZQUIZ ECHEVARRIA, Bruno; de diez y siete años, hijo de Trifón y Manuela, soltero, natural de Matateo (Alava), de oficio paraguero, de ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

15790

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

En virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en ejecutoria de causa seguida en este Juzgado contra oiro y Carlos Tobarra Martínez, hijo de padre desconocido, natural de esta capital, domiciliado en ella últimamente, y hoy en ignorado paradero, sobre hurto, se hace saber a dicho procesado que la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto de 28 de Agosto

último, ha declarado remitida la pena que le fué impuesta en la indicada causa, por haber terminado el período de suspensión de la condena.

Albacete, 25 de Septiembre de 1924.
El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.
JO—15749

ALCALÁ LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un burro, pelo rucio oscuro, de tres años, pequeño, y algo largo de cuartillas, teniendo un hulto en la rodilla izquierda, propio de Juan Martínez Duro, vecino de Noalejo, y una burra de siete años, pelo caño, sobre la marca, Hierro Agrícola Española en el anca izquierda y bragada, de la pertenencia de Félix Cecilio Ramírez, vecino de Lucena; fueron sustraídas ambas caballerías en la madrugada de ayer, del Real de la Feria, de esta ciudad, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Alcalá la Real a 25 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Marchena Mariscal.

JO—15750

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulo, pelo mohino, menos de la marca, de nueve años, herrado de las manos; una burra, pelo platero oscuro, descubierta, algo más de mediana, herrada de las manos, de siete años, y otra burra, pelo rucio oscuro, bragada, de seis años, cascás de las manos rajados, pequeña alzada, de la propiedad dichos semovientes: el primero, de Tomás González Ruiz; el segundo, de Miguel Galán Moya, y el tercero, de Francisco Villén Navas, a quienes les fueron sustraídas la noche del 23 del actual del Real de la Feria, de esta ciudad, y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 25 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Marchena Mariscal.

JO—15751

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de los dos pollinos que a continuación se reseñan, sustraídos la noche del 15 al 16 del corriente de la cuadra del domicilio del vecino de la aldea de Navacerrada Mariano López de la Rubia, y caso de ser habidos los

pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallen, si no acredita su legítima adquisición, y al autor de la sustracción, a efectos del sumario que instruyo con el número 149.

Señas de las caballerías.

Un borrico negro, reincojo, cerrado, de unos nueve años, descalzo, talla 1,15

Otro de pelo rucio, tres años, talla 1,25, ambos con cabezada de cuero negro y ramales de esparto.

Almodóvar del Campo, 23 de Septiembre de 1924.—Aurelio Artacho.

JO—15715

AOIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy recaída en expediente que se instruye para la reclusión definitiva en el Manicomio de Navarra de la alienada en el mismo Josefa Espinal Echeverría, se emplaza por la presente a Miguel Espinal Echeverría, que se dice hallase en América, para que en el término de un mes manifieste a este Juzgado lo que estime procedente sobre la necesidad o conveniencia de la reclusión de que se trata, apercibido que se seguirá el expediente sin su audiencia si no comparece.

Aoiz, 24 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Francisco Menol.

JO—15751

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de tres sábanas, dos camisas de mujer, tres corsés, unos calzoncillos blancos, tres pañuelos de seda blancos, un par de calcetines y un pañuelo de mano al vecino de Villanueva de los Castillejos Manuel Gómez y Gómez, ocurrido en su domicilio en dicho pueblo, calle San Sebastián, número 55, del 4 al 17 del actual, poniéndolos, con dichos efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en providencia dictada con esta fecha en el sumario número 122 del año actual.

Ayamonte, 21 de Septiembre de 1924. El Juez, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.

JO—15716

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Isaias Vidarte, a nombre de doña Filomena Loizaga y Jáuregui y doña Angela Montero y Loizaga, viuda y soltera, mayores de edad, sin profesión especial y vecinas de Guernica, contra do-

ña Josefa Loizaga y Jáuregui y doña Leonor Durán y Loizaga, domiciliadas últimamente en Barcelona, sobre división de bienes inmuebles, se ha acordado, en atención a ignorarse el actual domicilio de la segunda de dichas demandadas, emplazarla por medio de edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento a que se refiere el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Bilbao, 23 de Septiembre de 1924.—Ante mí, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez instructor, Severiano Jesús Pedreira.

X—2658

CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Nicola, Juez instructor de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Francisco Ortiz Medina, que le fueron hurtadas en la madrugada del 23 de Agosto pasado del sitio Limpia y Pura, término municipal de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de ocho años, alzada 1,48 metros, castaño oscuro, raza española; en la cadera derecha la marca de la Compañía La Previsora Hispalense; señas particulares: bragado, raya de mulo, bozo castaño y lunares en los costillares.

Otro mulo de ocho años, alzada, 1,48 metros, pelo castaño oscuro, raza española, en la cadera derecha la marca de la Compañía antes citada; señas particulares: bragado, raya de mulo, castaño y lunares en los costillares.

Una mula de nueve años, raza española, alzada 1,47 metros, castaño pardo, con el sello de la misma Compañía en la tabla derecha del cuello.

La Carolina, 23 de Septiembre de 1924.—El Juez, José Bernabeu Nicola.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—15763

D. José Bernabeu Nicola, Juez instructor de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de tres años, alzada 1,32 metros, capa rucia, raza española; señas particulares: lunar negro cuenca ojo derecho, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha, la cual fué hurtada en la madrugada del día 12 de Agosto pasado del sitio Cortijo Merino, término de esta ciudad, propiedad de doña Josefa Cappel Anser,

y a la defensa de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 23 de Septiembre de 1924.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—15764

CASTELLOTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que con el número 47 del corriente año se instruye sobre muerte de José María Lacuera Gil, se cita a su viuda, Matilde Jeluis Castañer, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de ofrecérselo el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castellote, 23 de Septiembre de 1924. El Secretario, José Díaz. JO—15758

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por ignorarse cuál sea su domicilio y actual paradero, se cita, llama y emplaza a Rafael Carreño Gómez, de treinta y un años, casado, minero, natural de Gergal, de donde fué vecino, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y práctica de las diligencias que pende el sumario que contra él se sigue con el número 57 de 1918, sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar.

Ruego y encargo al propio tiempo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de su partido.

Gergal a 2 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel Amézqueta. JO—15761

HERVAS

D. Vicente Ramón Redondo Montoro, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una jaca de diez años, alzada 1,35 metros, capa colorada, pelos blancos en la rodilla izquierda, lanares blancos en los costillares y cinchera; un perro capón, de tres años, alzada 1,42 metros, capa negra, raza española, oreja deves-

cha hendida y unos pelos blancos en el casco del pie izquierdo; las dos están aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola con el hierro de la misma en la malga izquierda, letra P, número 4, de la propiedad de Florencio Serrano Hernández, vecino de Jarilla, y que en la noche del 21 del actual le fueron sustraídas de un prado de su pertenencia al sitio de la Majada de las Vacas, término de dicho pueblo, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Hervás, 25 de Septiembre de 1924. El Juez, Vicente R. Redondo.—El Secretario, P. S., Erasto Sánchez. JO—15762

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera de bolsillo conteniendo un pasaporte expedido a nombre de Manuel Solís Rodríguez y un billete del Banco de España de 25 pesetas, sustraída el día 19 del actual al referido Manuel Solís, y a la detención de los caracteristas Baldomero Santiago Díaz (a) "El Chato el Albañil" y Francisco Padilla Contreras (a) "Caraca", y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 238 de 1924.

Linares, 22 de Septiembre de 1924. El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario (ilegible). JO—15732

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera que contenía dos cartas de la Compañía de seguros La Adriática, seis pagarés, un décimo de la lotería y otros papeles sin importancia, hurtada en la madrugada del 15 al 16 del actual a D. Manuel Marcellino en el paseo de Linares, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 237 de 1924.

Linares, 20 de Septiembre de 1924. El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario (ilegible). JO—15734

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue por hurto de una cartera a Manuel Solís Rodríguez, con el número 238 del corriente año, se cita por la presente a la persona que se crea dueña de una cadena, al parecer de plata, de dos bi-

los, sin colgante, que el día 19 del actual se dejaron abandonada dos individuos en un coche del tren rápido número 93, ascendente de dicho día, al verse perseguidos por la Guardia civil, al objeto de recibirle declaración, acredite la preexistencia y hacerle entrega de dicha cadena, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de cinco días, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 22 de Septiembre de 1924.—El Juez. JO—15733

MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las caballeras que a continuación se relacionan, propias de José Liébana y Liébana, vecino de Jamilena, hurtadas la noche del 12 al 13 del actual en terrenos del cortijo Torre de Aldeán, término de Torredonjimeno, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, procediendo a la vez a la busca y captura de los autores del hecho, que asimismo serán puestos a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballeras.

Un muloto de quince meses de edad, chato y bello del labio inferior, pelo azabán, en buen estado de carnes.

Una rucha de quince meses, parda, raya de mulo, alzada menos de la marca, en buen estado de carnes.

Martos, 21 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas. JO—15774

MONTAÑECH

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. José Navarro López, de treinta y dos años de edad, casado, Combatista de Obras públicas, domiciliado en Madrid, calle Mayor, número 82, piso tercero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 6 de 1924, por lesiones; apercibiéndole que si no lo efectúa dentro de dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Montañeche, 23 de Septiembre de 1924.—El Juez, Antonio Martínez. JO—15775

MONFORTE

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad de Monforte y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Aquilino Fernández Castro y Severino Castro, domiciliados últimamente en Boriz, parroquia de Castro de Rey, municipio de Pardela, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, a

contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Trijeido, número 14, o se constituya en prisión en la cárcel del partido a responder de los cargos que les resultan en la causa número 93 de este año, que se sigue por violación; apercibiéndolos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Monforte, 22 de Septiembre de 1924. El Juez de instrucción, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—15777

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Pedro López Rodríguez, vecino que fué de Doña, Ayuntamiento de Sober, de este partido, hoy ausente en la isla de Cuba, para que en el término de veinte días siguientes a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 68 de este año, que en este Juzgado se sigue sobre falsedad en documento privado, y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Monforte a veinte de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho Quevedo.

JO—15773

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Amancio Quiroga y Casimiro Quiroga, vecinos de Balso, Ayuntamiento de Sober, en este partido, hoy ausentes en América, para que en el término de veinte días, siguientes al de la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, comparezcan a prestar declaración, ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa número 66 de este año, que en este Juzgado se sigue por falsedad en un documento privado, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Monforte a 20 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho Quevedo.

JO—15779

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial

de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 21 al 22 de la finca Huéchar, de este término, al vecino de esta ciudad D. Antonio Cano Serrano, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 170 de 1924.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de seis años, de 1,57 de alzada, capa tordillo, raza española, marca particular en el muslo derecho.

Otro mulo capón, de tres años, de 1,51 de alzada, capa torda, raza española, marca V, número 10 tabla cuello derecho y marca particular muslo izquierdo, y ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, el primero en el muslo izquierdo y el segundo en la tabla-cuello derecho.

Dado en Montoro a 24 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.

JO—15780

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría se instruye sumario por el delito de hurto de una mula al vecino de ésta Francisco Ayala García con el número 136 de 1924, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula castaña, de cuatro a cinco años, raza española, con hierro de la Unión Ganadera en el brazuelo izquierdo y herradura en la culata, sustraída en la noche del 15 de los corrientes de terrenos de los Cantamarines, de este término municipal, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 24 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—15781

ORCERA

D. Ramón Olivares López, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente, y para dar cumplimiento a orden de la Superioridad registrada en este Juzgado con el número 98 del corriente año, que dimana de la causa seguida en el mismo bajo el número 2 de 1922 sobre hurto contra el procesado Angel Telesforo Fernández Gómez, se cita al testigo en dicha causa para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén el día 30 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, con el fin de que asista a la celebración del juicio oral en di-

cha causa, con apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Orcera, 20 de Septiembre de 1924. El Juez, Ramón Olivares.—Por su mandato, el Secretario interino, Gregorio Cano.

JO 15782

PUEBLA DE TRIVES

D. Eduardo Fernández Casanova, Juez de instrucción ejerciente del partido de Puebla de Trives.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los inculpados José Martínez González e Isaura Yáñez Álvarez, vecinos de Rabal, Municipio de Chandreja, cuyas demás circunstancias se ignoran, como también su actual paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos, recibirles indagatoria, notificarles el auto de procesamiento y a constituirse en prisión a resultas del sumario número 56 de 1924 sobre infracción de la ley de Pesca que en este Juzgado se instruye, apercibiéndoles que, de lo contrario, serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos inculpados, y caso de ser habidos, ponerlos a mi disposición en la cárcel de este partido.

Puebla de Trives, 21 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción ejerciente, Eduardo Fernández.—El Secretario, Licenciado Julio Carballido.

JO—15737

SAN ROQUE

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de un burro de dos años, entero, raza española, alzada 1,12 metros, capa parda muy clara, herrado, marcado en la cadera izquierda con el que usaba La Alianza Agrícola, hoy La Mundial Agraria, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en diligencias que instruyé con el número 63 de 1924 sobre hurto a doña María Jesús García Roncero, vecina de Los Barrios, la noche del 17 al 18 del actual.

San Roque, 24 de Septiembre de 1924.—El Juez, José María Martín.—El Secretario, José María R. Sotero.

JO—15784

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a una individuo llamada Anita, sin constar sus apellidos

ni demás circunstancias, que estuvo de encargada en la casa de lenocinio de la calle Leonor Dávalos, núm. 7 de esta ciudad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a prestar declaración en sumario que se instruye por corrupción de la menor Josefa López Duque, bajo la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente y otros de igual tenor.

Sevilla, 23 de Septiembre de 1924.
El Secretario, Licenciado Casimiro Revuella Ortiz.

JO—15787

TORRIJOS

D. Antonio Espejo Hinojosa, Juez de primera instancia de Torrijos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Buenaventura Torija, en nombre de doña Margarita Pérez Sánchez, viuda y vecina de Yé-lamos de Arriba, y de doña María Aibar Pérez, asistida de su marido don Gregorio del Rey Calvo, vecino de Hordre, se ha promovido juicio universal sobre los bienes dejados por D. Juan Pascual Sanz y San Andrés, fallecido en el pueblo de Fuensalida, correspondiente a este partido judicial, donde tenía su domicilio, disponiendo en su testamento, de fecha 9 de Mayo de 1870, que si su sobrina Carmen Machón, a quien instituyó por heredera, falleciese sin sucesión, sus bienes se distribuyeran entre sus sobrinos de Yé-lamos de Arriba, sin designarlos por sus nombres, he acordado, en providencia de 12 del actual llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del que autoriza a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que los que han promovido el juicio universal son parientes en cuarto grado del testador, D. Juan Pascual Sanz y San Andrés, puesto que descienden por línea recta de los padres de éste, D. Gregorio y doña María Gertrudis, bisabuelos de aquéllos.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Torrijos a 13 de Septiembre de 1924.—El Juez, Antonio Espejo.—P. S. M., L. Jesús Riaño.

X—2863

TUDELA

D. Amador Molina Díez, Juez de instrucción de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente se cita a Manuel Jiménez (a) "Curro", que se dice ser vecino de Zaragoza, ignorándose su paradero, cuyo individuo estuvo encargado de una cuadrilla de lidiadores en dos corridas de novillos que se celebraron en los días 17 y 18 de Agosto último en el pueblo de Monteagudo, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Ofi-

ciales de esta provincia y la de Zaragoza, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 120 del año actual sobre lesiones a José María López Gracia, que le causó una vaquilla el día 18 del expresado mes en dicho pueblo de Monteagudo.

Tudela, 23 de Septiembre de 1924.
El Juez, Amador Molina.

JO—15739

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona que se considere dueña de una chaqueta de pana negra, conteniendo una pistola de dos cañones sistema Lafosé, bastante usada e imperfecta para el uso a que se destina, encontrada en uno de los caminos que conducen del río Túcar a la villa de Coronada y desde ésta a la ciudad de Villanueva, y en su caso, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de cinco días, con objeto de practicar con ella las diligencias que procedan, y de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villanueva de Serena, 15 de Septiembre de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado.

JO—15742

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Francisco Balsera Pérez, que figura con su último domicilio en Solana de los Barros (Badajoz), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en el sumario, número 39 de 1924 por falsedad en un expediente posesorio, instruido en el Juzgado municipal de La Haba a favor de aquél, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villanueva de la Serena, 24 de Septiembre de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado.

JO—15789

VIVERO

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez de primera instancia de este partido, en diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de D. Vicente Fernández Villar, vecino de Landrove, por consecuencia de embargo preventivo que a instancia del mismo se sigue contra D. Amando Cora Gómez, que tuvo su último domicilio en la referida de Landrove, de este término municipal, y actualmente se halla ausente en ignorado paradero, sobre aseguramiento del pago de 4.370 dólares y 94 centavos, moneda oficial de Cuba; se cita al mencionado deudor, D. Amando Cora Gómez, para que el día 14 de Octubre próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado,

con el fin de reconocer la firma que de su nombre y apellido existe en el documento privado o extracto de cuenta fechado en la Habana (Cuba) a 10 de Enero de 1923, que corre unido al incidente de embargo preventivo, y en el que consta la cantidad litigiosa.

Vivero, 26 de Septiembre de 1924.
El Secretario judicial, P. H., Antonio F. Vizoso.

X—2860

JUZGADOS MUNICIPALES

PUENTEDEUME

Don Fernando Herce y Vales, Juez de primera instancia de Puente deume.

Hago saber: Que habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID por segunda vez y en su número del 16 del corriente, edicto del Juez municipal de Cafula, anunciando por treinta días la plaza de Secretario de aquel Juzgado, y habiendo surtido sus efectos el edicto primeramente publicado el día 12 de Agosto de este año en mencionado periódico oficial y en 11 del mismo mes en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, acordé anular el segundo edicto declarando válidos los publicados anteriormente y citados mes de Agosto.

Puente deume, 18 de Septiembre de 1924.—El Juez, Fernando Herce.—Manuel Llamas.

JO—15879

VALLADOLID—AUDIENCIA

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de ayer, ha acordado se cite al Excmo. Sr. D. Santiago Alba Bonifaz, para que el día 25 de Octubre próximo y hora de las diez y treinta comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Ayuntamiento, con objeto de celebrar el acto de conciliación que le ha promovido D. Francisco López Ordóñez, como accionista de la Sociedad Anónima *El Norte de Castilla* y de la explotación de la Casa Santarén e Imprenta Castellana, sobre los extremos siguientes:

1.º Nulidad de todos los acuerdos del titulado Consejo directivo, de sus nombramientos y del personal de la Sociedad.

2.º Indemnización de daños y perjuicios; y

3.º Nulidad de todos los estatutos de la Sociedad, y a cuyo acto deberá concurrir dicho señor, acompañado de su hombre bueno, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que preceptúa el artículo 459 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y en atención a ignorarse el domicilio o paradero actual del excelentísimo Sr. D. Santiago Alba, para su citación, se inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID; expido el presente en Valladolid a 25 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Narciso Martín Sanz.

X—2859

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Pasé de San Vicente, 20.